

**TODOS
POR
CHILE**

**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
CGP/JNR**

RESOLUCIÓN N° :291/2018

ANT. : 640/2017: DIRECCIÓN REGIONAL, SEÑALA PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL FUEGO EN FORMA DE QUEMA CONTROLADA EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN PARA EL PERIODO 2017-2018

MAT. : PROHIBICIÓN DEL USO DEL FUEGO, COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, DESDE EL 1 ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 . COMPROMISO CONAF PDA 2018

Temuco, 18/04/2018

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Resolución N° 278 de la Dirección Ejecutiva, fechada en Santiago el 14 de Marzo de 2018, que designa Director Regional Iterino de la Corporación Nacional Forestal en la Región de La Araucanía.
2. Lo dispuesto en la Resolución N° 458 de fecha 14 de octubre de 2015, de la Dirección Ejecutiva que señala los días y procedimientos para usar el fuego en forma de quema controlada y delega facultades a los Directores Regionales, dispuesto en los artículos 2° a 5° de dicha Resolución y lo dispuesto por los Artículos 7° al 9° del Decreto Supremo N° 276 del 26 de Septiembre de 1980 del Ministerio de Agricultura, que reglamentó el artículo 17° de la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363, de 30 de junio de 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización.

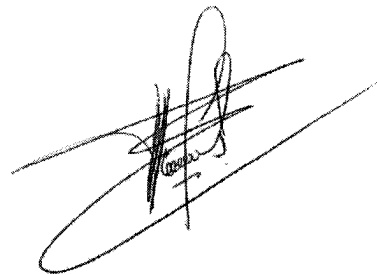
CONSIDERANDO

1. Que, es misión de la Corporación Nacional Forestal, Prevenir y combatir los incendios forestales en el Patrimonio Forestal del Estado, contribuir a la protección de los terrenos privados, asegurar la vida e integridad de las personas y proteger a los ecosistemas naturales de la acción del fuego.
2. Que, el procedimiento de uso del fuego, es una actividad que debe ser coherente con la normativa que afecta a los territorios en cuestión, y encontrando fundamentos en principios en como el Orden Público, la Seguridad Jurídica y el Bien Común salvaguardados por la Constitución y las Leyes.
3. El Decreto Supremo N°8 del 03 de Junio de 2015 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de La República que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas.

RESUELVO

1. Prohíbese, el uso del fuego como método de quema controlada para la eliminación de vegetación vivía o muerta en aquellos predios rurales que se encuentren ubicados en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2018.

ANÓTFSE Y TRANSCRÍBASE



**JULIO FIGUEROA SILVA
DIRECTOR REGIONAL (I)
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA**

Distribución:

Julio Figueroa Silva-Director Regional (I) Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Claudio Gonzalez Peñailillo-Jefe Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco
José Navarrete Riffo-Encargado Unidad Uso del Fuego Departamento Manejo del Fuego Or.IX
José Navarrete Riffo-Jefe Sección Prevención Incendios Forestales Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Jaime Videla Abarca-Jefe de Área Area Curacautin Ar.Curtin
Miguel Escalona Zurita-Asistente Uso del Fuego Malleco Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Pedro Flores Mellado-Receptor Uso del Fuego Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Ana Maria Maldonado Palma-Secretaria Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Verónica Andrea Aguilar Escamilla-Secretaria Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Gonzalo Gómez Nader-Jefe Unidad Juridica Or.IX
Máximo Alejandro Moreno Moreno-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.IX
Pablo Sepúlveda Fuenzalida-Analista Estudios Or.IX
Pablo Sepúlveda Fuenzalida-Encargado Regional Igualdad de Género Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Pablo Sepúlveda Fuenzalida-Jefe (I) Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.IX
Rodrigo Marín Zúñiga-Jefe Departamento de Areas Silvestres Protegidas Or.IX
Mauricio Javier Mansilla Aravena-Encargado Unidad de Capacitación y Desarrollo Departamento Manejo del Fuego Or.IX
Mauricio Castel Cordero-Jefe Provincial Cautín Op.Ctn
Mauricio Castel Cordero-Representantes Empresa Comité Paritario Op.Ctn
Hugo Lucero Riquelme-Analista Unidad Fiscalización y Evaluación Ambiental Op.Ctn
Ignacio Espina Igor-Jefe de unidad receptora Area Villarrica Ar.Vill
Ignacio Espina Igor-Jefe de Área Area Villarrica Op.Ctn
Edgardo Castro Vallejos-Fiscalizador Analista Evaluador Area Carahue Op.Ctn
Edgardo Castro Vallejos-Jefe de Area Area Carahue Op.Ctn
Leandro Arriagada Gallardo-Jefe Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Alberto Eduardo Rivas Ruiz-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car
Alberto Eduardo Rivas Ruiz-Oficial de Partes Sección Administración Or.IX
Luis Mayol Bouchon-INTENDENTE INTENDENCIA IX REGION
Mauricio Ojeda Rebolledo-GOBERNADOR GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN
Andrea Flies Lara-SEREMI DE MEDIO AMBIENTE SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
Katia Guzmán Geissbühler-SEREMI DE SALUD SEREMI DE SALUD
René Araneda Amigo-SEREMI DE AGRICULTURA SEREMI DE AGRICULTURA
Christian Núñez Morales-DIRECTOR REGIONAL INDAP
Renato Arce Bustamante-DIRECTOR REGIONAL SAG
Janet Medrano Abarzúa-DIRECTORA ONEMI IX REGION
Miguel Becker Alvear-ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN EDUARDO DELGADO -ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
Juan Carlos Carrasco Navarro-PREFECTO PREFECTURA CAUTIN CARABINEROS DE CHILE
Luis Carmach Buamscha-DIRECTOR REGIONAL BOMBEROS DE CHILE
VICTOR PEREZ OLIVA-PREFECTO INSPECTOR PDI